

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
Serrano

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . . .	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *Boletín*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 29 Junio 1930).

ADMINISTRACION CENTRAL

Presidencia del Consejo de Ministros

Núm. 2.195

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

CONCURSO DE ABRIL DE 1930

Relación de las clases que quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan, y provincias desde donde han firmado las papeletas de petición de destino.

PROVINCIA DE CORDOBA

Por no haberse recibido en esta Junta el estado-resumen de servicios:
Alcalde González, Juan José.
Arroyo Serrano, Francisco.
Berral Logroño, Manuel.
Castro García, Anastasio.
Cejudo Cabello, Manuel.

Duque Misa, Eliseo.
Espejo Reina, Francisco.
Flores Jiménez, Juan.
Jiménez Berlanga, Agustín.
León Llamas, Antonio.
López Pérez, Antonio.
López Ortiz, Rafael.
Llamas Merlo, Manuel.
Marín Córdoba, Antonio.
Núñez Conde, Francisco.
Ortiz Crepín, Pedro.
Pablo Gutiérrez, Domingo.
Ruiz Gerón, Antonio.
Sánchez Serrano, Antonio.
Sánchez Ortiz, Benito.
Serrano Morales, José.
Tirado Gutiérrez, Juan.
Valera López, Juan.

Por haberse recibido fuera del plazo reglamentario el estado resumen de servicios:

Cañete Arce, Antonio.
Conrado Balmón, Manuel.
Estévez Valle, Diego.
Gil Navarrete, Manuel.
Gómez Santaella, José.
Hidalgo Gómez, Mateo.
Mariscal García, Juan.
Muñoz Ruiz, José.
Sánchez Sánchez, Andrés.
Vega Molina, Joaquín.

Por no llevar dos años en el último destino que se le concedió:

Budia Montero, Manuel.
Camacho Cuadrado, Fernando.
Cordero Ruiz, Antonio.
Corraliza Aguilar, Vicente.
Espejo Cabello, José.

García Ranchal, Antonio.
Hornero Muñoz, Joaquín.
Huete García, Mariano.
Jiménez Cantero, Francisco.
Mariscal Mariscal, Juan.
Naranjo Fernández, Juan.
Ortega Delgado, Rafael.
Pérez Baena, José.
Polinario Parra, Manuel.
Rubio Domenech, Mateo.

Por estar inhabilitados, por renunciar a destinos que se les concedieron por esta Junta:

Durán González, Diego.
Mesa Flores, Francisco.
Sánchez Hidalgo, Francisco.
Uceda Jurado, Francisco.

Por ser menores de veinticuatro años de edad:

Bastante Serrano, Fernando.
Pulido Calvo, Tomás.
Sánchez Salido, José.
Villar Romero, Manuel.

Por no acreditar saben leer y escribir:

Amate Padilla, Diego.
Blanco Leal, Pedro.
Expósito Ariza, Cristóbal.
Rabasco Ortega, Antonio.
Tortosa Alcalá, Antonio.

Por no justificar su conducta:

Cortés Pérez, Manuel.
González Medina, Victoriano.
Morales Morales, Francisco.
Reyes Castro, Miguel.
Sánchez Caballero, Antonio.

Por haberse recibido la papeleta-petición fuera del plazo señalado:

Alamillos Gómez, Emiliano.
García Nieto, José.

Por no venir la papeleta debidamente reintegrada:

Ruiz Gómez, Alfonso.
Serrano Lucena, Carlos.

Por ser de segunda categoría los destinos que solicitan y no acreditar aptitud:

Hernández Sánchez, José María.
Morilla Javalquinto, Domingo.

Por no ser reglamentario el certificado de aptitud física que acompaña:

Muñoz Sábado, Francisco.

Por no venir firmada la papeleta-petición por el interesado:

Torres Fernández, Fernando.

Por no justificar su situación militar antes de su ingreso en el Tercio:

Fernández-Pacheco Martín, Manuel.

(«Gaceta» del 26 de Junio de 1930).

Gobierno civil

de la

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.217

Según me comunica el Alcalde de Posadas en oficio número 251 de 25 del actual, ha aparecido abandonada y sin dueño conocido, una novilla añoja, negra, marcada con el número 30 en el costillar derecho, con la se-

ñal en las orejas rajadas y en la derecha con un corte hacia atrás y en la llana derecha herrada.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 30 de Junio de 1930.—El Gobernador Civil, GRACIANO ATIENZA.

SECCION DE ECONOMÍA

Circular núm. 2.240

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Real orden del Ministerio de Economía Nacional, de 27 del actual (Gaceta del 29), por la presente se invita a todas las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones Agrícolas, para que dentro del plazo que marca dicha soberana disposición, eleven a este Gobierno una terna que contenga los nombres y circunstancias de tres de sus asociados o miembros, a fin de proceder al nombramiento de uno de ellos para que forme parte, como Vocal, de la Junta Provincial de Economía.

Córdoba 30 de Junio de 1930.—El Gobernador civil, GRACIANO ATIENZA.

Administración principal de Correos de Córdoba

Núm. 2.218

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Montoro de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de mil seiscientas pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a las horas de oficina en la referida oficina de Correos y el último día hasta las cinco de la tarde pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las bases del concurso.

Córdoba 28 de Junio de 1930.—El Administrador principal, L. Sánchez Vivas.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 2.107

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante las sesiones celebradas en el próximo pasado mes de Mayo que formula el Secretario que suscribe según esta prevenido.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor don Guillermo del Prado Padillo.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de una comunicación de la Excm. Comisión provincial remitiendo rectificada nueva hoja de datos fundamentales del proyecto del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna por Valenzuela a la Aldea de Albendin, con el anticipo concedido.

Quedar así mismo enterada de una comunicación de la misma Comisión remitiendo nueva hoja de datos fundamentales, con el anticipo concedido para construcción del camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a Córdoba a Nueva Carteya.

Revocar el poder Administrativo del representante del Ayuntamiento en la capital de la provincia a don Ramón Márquez Urbano y nombrar a tal fin a don Francisco Fernandez Murcia.

Que se requiera al dastajista del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna por Valenzuela a la Aldea de Albendin para que lo repare y lo ponga con arreglo al pliego de condiciones en virtud a reclamación formulada por varios vecinos interesados; y que se comunique a la Diputación provincial que el Ayuntamiento no ha tenido noticia de la variante de su sodicho camino la que ha podido aminorar el presupuesto.

Que se remita a la Dirección general de primera enseñanza, una vez efectuado el ingreso en la Caja general de Depósitos el resguardo de la cantidad con que el Ayuntamiento contribuya para la construcción por el Estado de un grupo escolar.

Autorizar a don Francisco Moreno Tienda, don Francisco Ortiz Ocaña, don Casimiro Padilla Izquierdo y doña Expectación López Avila para verificar obras en inmuebles particulares.

Conceder licencia a don José Molina Henares para verificar la apertura de un establecimiento de abacería.

Conceder a los pobres de la Beneficencia Julio Ibañez Bares y Fernanda Gómez Tienda un socorro de diez pesetas a cada uno para trasladarse al Hospital provincial.

Incluir en la lista de socorros de lactancia a Diego Rodríguez Molina, Paulina Jiménez López, Laura Cubillo Moreno, Carmen Galeote Pulido, Carmen Galisteo Pavón, Carmen Tapia Arrabal, María Josefa Rodríguez Portero, Carmen Cesar Cantero, Isabel Galeote Pulido, Rafaela Javalquinto Valle, y Clotilde Ramírez Mellado.

Aprobar con el favorable informe de Intervención la cuenta del Administrador de Arbitrios saliente don Antonio Rabadan Valverde y que por dicho Interventor se certifique de la gestión de aquel.

Dar de baja en el padrón vecinal a Francisco Montes García y familia.

Quedar enterada de una comunicación de la Comisión provincial considerando cencertado a este Ayuntamiento para el pago de la aportación forzosa.

Aprobar un dictamen de la Comisión del Matadero favorable a la pre-

tendida reforma de exigir el peso de las reses en canal para la exacción del arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Mayo.

Que se conteste al Banco de Crédito Local de España que oportunamente se procederá a la recepción definitiva de las obras del Mercado de Abastos.

Quedar enterada de un oficio de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y civiles designando a don José López Valencia para que la represente en los actos de recepción definitiva de las obras realizadas por la misma por delegación del Banco de Crédito Local de España.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Moreno Tarifa contra su separación del cargo de cabo de vigilante de arbitrio y que se dé cuenta al pleno.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención veinte y dos cuenta de gastos.

Aceptar la renuncia al Recaudador municipal don Francisco Santano Padillo.

Nombrar Recaudador municipal a don Juan Tarifa Arada.

Que informe la Comisión de Fomento acerca de haber sido tapiada la salida de la calle Jaén de la aldea de Albenldin.

Sesión extraordinaria del día 8

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Guillermo de Prado Padillo.

Se aprobó un expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo del actual reemplazo Antonio Salamanca Dorado.

Nombrose comisionado del Ayuntamiento para la presentación de varios mozos y familiares de los mismos ante la Junta de Clasificación y revisión al oficial del Negociado de quintas don José Santana Ocaña.

Sesión ordinaria del día 12

Celebrada bajo la presidencia del señor don Guillermo de Prado Padillo.

Una vez aprobados los borradores de las actas de la anterior ordinaria y extraordinaria del día 8 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre pintor cordobés Julio Romero de Torres.

Que se requiera al concesionario de acometidas a la red de distribución de aguas para que se abstenga de realizar nuevas instalaciones una vez terminado al contrato que se coloque en el exterior de los inmuebles una arqueta registro para garantía de la Corporación en las tomas abusivas de aguas; que se pregunte a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y civiles su opinión técnica respecto a las acometidas a la red de distribución de aguas.

Que se interponga recurso contra la clasificación de partidos pecuarios por lo que respecta a esta ciudad.

Suspender la sesión por el tiempo

necesario para celebrar una subasta cuya realización concidió con aquella.

Reanudada con los mismos asistentes del principio se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dejar sobre la mesa para estudio una moción del señor Teniente de Alcalde don José Casado Martínez proponiendo las bases para reorganizar la prestación del servicio de socorros de lactancia mediante la institución denominada «Gota de Leche».

Dejar sobre la mesa para estudio un oficio del Subdelegado de Medicina interesando validez de beneficencia a las recetas formuladas en los dispensarios de enfermedades venéreas y sifilíticas y puericultura.

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra de un lavadero en el manantial de Marbella a don Pablo Gómez Nucete, según concurso celebrado el día 7 del que rige.

Desestimar recurso de reposición de Narciso Pérez Ravé, contra su separación del cargo de vigilante de arbitrios y que se dé cuenta al pleno.

Desestimar recurso de reposición de don Manuel González López, contra acuerdo que le separará del cargo de Conserje del Mercado de Abastos y que se dé cuenta al pleno.

Desestimar recurso de reposición de don Amador de los Ríos y de los Ríos contra acuerdo que le separara del cargo de Jefe de Policía.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Rafael Pavón Horcas, contra su separación del cargo de Guarda rural.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por José Luque Caballero contra acuerdo que le separara del cargo de Guardia municipal.

Desestimar recurso de reposición de Angel Ocaña Tarifa, contra acuerdo que le separara del cargo de Guarda rural.

Que informe la Comisión de Fomento sobre la conveniencia o no para continuar las obras de cerramiento de las naves de pescadería del Mercado.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia de don Pablo Gómez Nucete, solicitando autorización para comenzar la obra que le fué adjudicada en subasta, de pavimentación de un trozo de la calle Albaicín.

Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por la permanente en el próximo pasado mes de Abril.

Suspender, previo acuerdo adoptado por unanimidad, dado el considerable número de asuntos comprendidos en el orden del día la sesión, para continuarla a las diez y seis horas treinta minutos del mismo día.

Reanudada la misma siendo la hora señalada se acordó que se pidan informes al Administrador de Correos acerca de las condiciones del contrato de transportes de la correspondencia a Valenzuela por don Alfredo Vázquez Espinosa, en virtud a las quejas formuladas por el repartidor de la misma en la Aldea de Albendin Manuel Espartero.

Desestimar el recurso de reposición

interpuesto por el Sub-delegado de Medicina sobre acuerdo relacionado con el pago de honorarios por reconocimiento de una demente, pobre, por no haber crédito en presupuesto, y que se reconozca aquel para el año de 1931.

Que también se incluya en el presupuesto para 1931 crédito para el abono al Sub Delegado de Medicina de los derechos por reconocimiento e informe de una demente pobre.

Aprobar la cuenta de Recaudación de la Administración de arbitrios por conciertos obligatorios en la zona libre del término, por el consumo sobre carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas y alcoholes del año 1929.

Aprobar la cuenta de Recaudación del Mercado de Abastos del mes de Abril último.

Aprobar la cuenta del representante apoderado del Ayuntamiento en la capital de la provincia don Ramón Márquez Urbano respectiva al primer trimestre del corriente año.

Autorizar a doña Demetria Leva Ramírez, doña Aurora Rojano Galisteo, don Francisco Aguilera Cesar y don Manuel Moreno Henares para verificar obras en inmuebles particulares.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención veinte cuentas de gastos.

Aplazar para el momento oportuno el acuerdo relacionado con el requerimiento general a todos los deudores al municipio para el pago de sus descubiertos.

Conceder un socorro de diez pesetas para trasladarse al Hospital provincial al enfermo pobre Francisco Roldán Tapia.

Desestimar petición del agente ejecutivo de que el Ayuntamiento interviniera en ciertas diferencias de aquel con el recaudador sobre abono al mismo de ciertas sumas que afirmaba le adeuda, por ser asunto ageno a la competencia municipal, y que por intervención se compulsen las cantidades recaudadas en período de apremio, con las sumas ingresadas, al efecto de comprobar lo denunciado por repetido agente ejecutivo acerca de inexactitudes en el ingreso del cinco por ciento de apremios, por el Recaudador.

Que las subastas para las carnes de borrego se celebren con independencia de las restantes a otras clases de ganado y venderse en tablas distinta a la de los cegajos.

Que no se verifiquen más obras que las que fueran de ineludible urgencia.

Suprimir a partir del mes de Junio el abono de los teléfonos de la Administración de arbitrios y Matadero.

Que se haga saber a todos los propietarios interesados, por edictos la concesión de un plazo que finalizaría el último día del mes de Mayo para que durante el mismo todos los que aun no hubieran conectado sus inmuebles al alcantarillado lo verificarán bajo apercibimiento de hacerlo a su costa el Ayuntamiento en caso contrario.

Que se gestione la pronta autorización de obras públicas para verificar acometidas al alcantarillado en las partes de carretera que atraviesan la población.

Que se dé agua a las fuentes instaladas en la Plaza de la Constitución y Puerta de Córdoba.

Que se vuelva a solicitar, oficialmente, del Gobierno Civil de la provincia el envío del despacho que tuvo el Delegado Gubernativo que fué abonado íntegramente por este Ayuntamiento.

Que se oficiara al señor Diputado provincial don José Bujalance Santaella para que expusiera ante aquella Corporación lo anómalo de la variante del camino vecinal a la aldea Albendin, así como la necesidad de que no se verifique la recepción definitiva mientras no esté ejecutado aquel con arreglo al pliego de condiciones.

Que se gestione la pronta terminación de trámite que aún falte por evacuar en el Gobierno Civil para poder llevar a la práctica el proyecto de protección al de abastecimiento de aguas.

Aprobar moción del señor Alcalde dando el nombre de Parque de Ramón Santaella al de esta ciudad.

Trasladar el mobiliario correspondiente a la Jefatura de Policía.

Convocar concurso para la adquisición de uniformes de verano para la fuerza armada.

Separar de su cargo al Agente de arbitrios y Estadística Diego Arjona Mesa, nombrando para sustituirle con el mismo jornal a Matías Murcia Díaz y que se dé cuenta al Ayuntamiento pleno.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Guillermo de Prado Padillo.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Estudiada convenientemente una moción del señor Presidente de la Comisión de Instrucción pública determinóse previo amplio debate, se conteste a la casa vendedora de los aparatos para la instalación de la «Gota de Leche» que dada la situación actual económica del Municipio este no puede hacerse cargo de aquellos sin perjuicio de que estimando en su valor la idea que se refiere la moción de referencia, el Cabildo en otra ocasión más floreciente pudiera tomarla en consideración.

Desestimar un oficio del Subdelegado de Medicina interesando se diere validez a los efectos de beneficencia a las recetas formuladas en los dispensarios de enfermedades venéreas y sífilíticas y puericultura.

Aplazar por el término de veinte días, a fin de facilitar la construcción de acometidas al cantarillado el comienzo de la obra de pavimentación de un trozo de la calle Albaicín.

Hacer suya íntegramente moción del señor Alcalde Presidente proponiendo los acuerdos complementarios al adoptado dándole el nombre de

Ramón Santaella al Parque de esta ciudad.

Suspender, previo acuerdo adoptado por unanimidad, la sesión para continuarla a diez y seis horas.

Reanudada a la hora señalada se acordó: Que se comunique oficialmente al destajista del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna por Valenzuela a la Aldea de Albendin, la obligatoriedad en que se encuentra de ejecutar las obras propuestas por la Comisión especial de la misma, señaladas como defectos en aquellas, hasta dejarlas con arreglo al pliego de condiciones.

Que se conteste al Banco de Crédito Local de España que no es momento oportuno todavía para verificar la recepción definitiva del alcantarillado por no haber sido sometido el mismo aun a ciertas pruebas especificadas al hacer la recepción provisional.

Que se convoque tercera subasta, por haber quedado desierta la anterior para el arrendamiento de las hazas denominada del Reloj.

Que la cobranza de las sillas del Parque se lleve a cabo por administración por haber quedado desierta la subasta celebrada.

Desestimar oficio del Subdelegado de Medicina interesando se facilitaran lancetas a la Subbrigada Sanitaria para el servicio de vacunación.

Quedar enterada de un certificado del Interventor haciendo constar que la gestión del Administrador de arbitrios don Antonio Rabadán Valverde, a su juicio fué buena.

Acceder a lo interesado por doña Francisca Moreno Vargas, pidiendo rectificación de censos de propios en finca de su propiedad.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Bujalance Quero con respecto a asunto análogo al anterior.

Conceder al auxiliar segundo del Cuerpo Administrativo, don Francisco del Real Gálvez el anticipo reintegrable de dos pagas en la forma reglamentaria.

Acceder a lo interesado por Antonio Arroyo Castro, encargado de la conservación y reparación del material del alumbrado público, aumentándole de una peseta diaria a noventa mensuales la gratificación que percibe por aquel concepto.

Que se conteste a don Antonio Cuenca López y otros que oportunamente fueron dadas las órdenes para solucionar definitivamente una filtración de aguas residuarias en la calle Francisco López cruce con la de Torre-Isunza.

Desestimar una instancia de don Rafael de la Torre y otros solicitando se le rebajaran los derechos o tasas por el servicio del mercado de Abastos.

Conceder quince días de licencia al Sub-cabo de la Guardia municipal nocturno Ricardo Torres Ramirez, desestimando la petición de que se le gratificara.

Dejar pendiente de aprobación, de acuerdo con lo informado por Inter-

vención hasta que sean reunidas todas, la cuenta del recaudador municipal respectiva al arbitrio sobre Inquilinato correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Conceder licencia para ejecutar obras en edificios particulares a don Luis Trinado Perea, don Julián Salamanca Ayllón y don Manuel Melendo Navas.

Incluir en la lista de socorros de lactancia a Consolación Cabezas Romero, Trinidad Ortiz Romero y Antonia Campaña Campaña.

Aprobar ocho cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Hacer constar en acta la satisfacción de la permanente por el triunfo en las recientes oposiciones a Cátedra de la facultad de Medicina de Cadiz del hijo de esta ciudad don Rafael Alcalá Santaella.

Que se celebren subastas mensuales para adjudicación de los despojos de reses mayores.

Que por la Comisión de Abastos se girase una visita de inspección al Mercado para comprobar los precios de los artículos y demás en orden al mantenimiento público y que se verificaran repesos de pan.

Sesión ordinaria del día 24

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Guillermo de Prado Padillo.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación del señor Diputado provincial don José Bujalance Santaella participando haber realizado la gestión que se le encomendara con respecto a la variante del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna por Valenzuela a la Aldea de Albendin.

Quedar así mismo enterada de una comunicación de la Comisión provincial participando haber sido aprobada por aquella la certificación de obra realizada a los efectos del pago de la parte proporcional de anticipo a la misma para construcción del camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a Córdoba a Nueva Carteya.

Quedar también enterada de haber sido designada por la Comisión provincial el señor Diputado don Francisco Campos Navas para el acto de la recepción definitiva del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna por Valenzuela a la Aldea de Albendin.

Quedar también enterada de una comunicación de preindicada Comisión provincial interesando se terminen los trabajos de construcción del camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a Córdoba a Nueva Carteya al tenor del compromiso contraído dentro del plazo de ejecución del proyecto.

Darse por enterada de un oficio de repetida Diputación provincial participando haber sido aprobado por la misma la certificación de obras ejecutadas en el camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a

Porcuna por Valenzuela a la Aldea de Albendín al efecto del pago de la totalidad del anticipo concedido.

Darse por enterada del dictamen de la Comisión de Fomento evacuando la inspección acordada con motivo de la construcción de una tapia a la salida de la calle Jaén de la Aldea de Albendín.

Aprobar otro dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo la realización de un presupuesto de obras en el cementerio.

Hacer suyo otro dictamen de la misma Comisión proponiendo se continúen la ejecución de la obra de cerramiento de la nave de pescadería del mercado.

Darse por enterada de una comunicación del Administrador de Correos relacionada con las obligaciones de don Alfredo Vazquez Espinosa para la conducción de la correspondencia de Valenzuela en relación con la de Albendín y que se requiera al señor Vazquez para su más exacto cumplimiento.

Desestimar, por no haber crédito en presupuesto una instancia de don Domingo Castro y otros solicitando la ampliación del Mercado de Abastos por entenderlo insuficiente.

Abonar al Tribunal Tutelar de Menores de Granada la estancia causada por uno natural de esta ciudad durante el mes de Abril último.

Admitir la renuncia del cargo al Guarda de Paseos Francisco Camacho López y que se considere amortizada la plaza.

Nombrar a José Roldán Potrero, Alcalde del agua de la ribera del Marbella.

Aprobar definitivamente la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar respectiva al actual ejercicio.

Aprobar también con carácter definitivo la matrícula del derecho o tasa de la actual anualidad por inspección de motores, transformadores y demás aparatos e instalaciones industriales.

Remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil instancia de don Francisco Santano Padillo, interesando la reapertura del Teatro Nuevo Liceo para dar funciones de cinematógrafo.

Desestimar instancia de don Salustiano Jiménez Moreno, reclamando contra su clasificación en el padrón de cédulas personales.

Aprobar doce cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Conceder el reingreso al Auxiliar de Jardinería excedente forzoso durante el tiempo del servicio militar Santiago Escribano Castro.

Autorizar a don Manuel Arrabal Ariza para realizar obras en inmueble de su propiedad.

Conceder un socorro de diez pesetas a Juan Ruiz Ariza para trasladarse al Hospital provincial.

Incluir en la lista de aspirantes a socorros de lactancia a Encarnación Daza Berdón, Concepción Melendo Ramos, Luisa Valenzuela Amo, Josefa Ortiz Colodrero, Antonia Ramos Melendo, Vicenta Amores Jurado y Dolores Gutiérrez Ortiz.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia de don Manuel Priego Casado, solicitando se le indique la rasante para una calle o pasaje particular en una parcela de su propiedad al sitio de San Blas.

Que el auxiliar de Arquitectura se abstenga de consignar jornales del capataz en las cuentas de obras en tanto no se lo ordene que trabaje e inspeccione.

Que comparezcan los que se creyeran perjudicados por multas extralegales que se dice impuso el Alcalde Pedáneo de Albendín para esclarecer lo que hubiera sobre el particular.

Sesión ordinaria del día 31
Presidencia del señor don Guillermo de Prado Padillo.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Otorgar a don Manuel Priego Casado, la licencia para que pueda verificar lo que interesa en su instancia sobre apertura de una calle particular al sitio de San Blas condicionando el acuerdo a que si la rasante en su día acordara el municipio rectificarla, la autorización que se le concede no le eximirá de que la variante se realizara a su costa.

Quedar enterada de una comunicación de la Comisión provincial participando los motivos porque no tuvo disminución el presupuesto del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna por Valenzuela a la Aldea de Albendín dada la variante introducida en el primitivo proyecto.

Que se interesara de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y civiles, la designación de persona idónea para el corte del agua los Martes y Viernes de cada semana; y que asimismo de aquella se interese la reparación solicitada por los huertanos de Luque de arreglo de los desperfectos por el tendido de tuberías.

Aceptar en principio, supeditada a la liquidación que con él ha de efectuarse tres mandamientos de embargo del Juez de primera instancia sobre los derechos que tenga que percibir de este Ayuntamiento el contratista don Juan Ruiz Rodríguez.

Acepiar igualmente en principio otra retención sobre repetidos derechos según mandamiento de embargo del Juez municipal de esta ciudad.

Facultar a la Alcaldía para que con la cooperación del representante apoderado del Ayuntamiento en la capital la obtención en Rentas Públicas del certificado de individuos que posean préstamos solicitado por las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades.

Que en período voluntario sean cobrados por el Recaudador municipal todos los documentos cobratorios que se le entreguen mientras no se le notifique resolución en contrario.

Quedar enterada de haber entregado para su custodia en la Caja municipal don Manuel López Priego, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza como Administrador de arbitrios.

Aprobar una moción del Oficial encargado del Negociado de personal proponiendo se interesara del Excelentísimo señor Gobernador civil licencia gratuita de uso de armas.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Junio.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Sub-delegado de Medicina contra acuerdo de la permanente de doce de Mayo relacionado con el abono de honorarios por el reconocimiento e informe de una demente pobre, haciendo constar en acta el desagrado de la Corporación por la actitud molesta de dicho funcionario a la vez Médico titular, y la insistencia de esos recursos.

Darse por enterada de un oficio del Médico titular Inspector municipal de Sanidad don Luis García Bermúdez acompañando estadística de vacunaciones efectuadas en su distrito, y facilitar a dicho facultativo por el celo demostrado en el servicio.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia de don Manuel Almendral Vilchez, pidiendo licencia para establecer un ventorrillo fuera del radio de la población.

Dejar sobre la mesa también una instancia de don Rafael Tarifa Pérez, solicitando la concesión para efectuar acometidas a la red de distribución de aguas.

Dejar igualmente sobre la mesa una instancia de don José Barco Gálvez, solicitando se le vendieran dos pares de puertas existentes en los almacenes del Ayuntamiento.

Autorizar a don Juan Ramírez Rojano, don Jorge Cubero Cubero, don Antonio Rojano Colodrero, don Martín González Jiménez y don Ramón Agnilar Ocaña, para ejecutar obras en inmuebles de su propiedad.

Otorgar a José García Navas, un socorro de diez pesetas para trasladar a un hijo suyo al Hospital provincial.

Incluir en la lista de socorros de lactancia a Adela Luque Rábago, Carmen Rosales Pavón e Isabel Gómez Tienda.

Desestimar una instancia de don Fernando Rosales Trujillo, solicitando permiso para instalar una caseta de bailes en el Llano de Guadalupe.

Aprobar doce cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Quedar enterada de que el señor Onieva Moreno, presta su consentimiento a que el alumbrado de la plaza del General Primo de Rivera y Parque, fueran a base de luces fijas en lugar de por contador.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Bujalance Sabariego respecto a la conveniencia de los conciertos por carnes y alcoholes en la zona libre dentro del actual año, dado los datos facilitados por Intervención.

Que por Secretaría se informara para la sesión siguiente acerca de las condiciones de los técnicos para intervenir en obras municipales.

Que se celebraran subastas sema-

nales para adjudicar los despojos de borrego al igual que acontece con las reses mayores.

Baena 9 de Junio de 1930.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante las sesiones celebradas el pasado mes de Mayo, fueron aprobados por la misma en la del catorce de los corrientes.

Y para que conste, lo consigno así en Baena a 17 de Junio de 1930.—Luis Córdoba.—Visto bueno: El Alcalde, Guillermo del Prado.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 2.223

Don Eduardo del Pozo Esquinas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse por la Junta general del repartimiento oportunamente nombrada a la estimación de utilidades como base para la formalización del Reparto establecido con sujeción a lo que se dispone en los artículos 467 y 471 del Estatuto municipal, se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir o a sus representantes legales la obligación en que se hallan de presentar hasta el día quince de Julio próximo en las oficinas de estas Casas Consistoriales o bien por los agentes de mi autoridad que pasarán a domicilio las hojas declaratorias, las relaciones juradas de sus utilidades.

Al mismo tiempo se hace público la obligación en que se encuentran tanto los hacendados forasteros como los residentes en este término municipal de atender a los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades o rendimientos propios o ajenos le hagan las comisiones de evaluación, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades señaladas en el Estatuto municipal y la respectiva ordenanza.

Los Blázquez 26 de Junio de 1930.—Eduardo del Pozo.

RUTE

Núm. 2.222

Don Leopoldo Villén Cruz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad a lo prevenido por el artículo 126 del reglamento de Hacienda municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas generales de Depositaria y de liquidación del presupuesto del anterior ejercicio de 1929, por plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán ser examinados por los habitantes del término y producir contra ellas las reclamaciones pertinentes.

Rute 27 de Junio de 1930.—Leopoldo Villén.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPICIO